Club de Piragüismo Talavera - Talak
Apartado 884
45080 Talavera de la Reina

Cursos: Mara 925 82 73 98
Competición: Luis 687 859 337
Presidente: José Ángel 662 355 537
Correo-E: talak@fcmp.es

CONDICIONES PARA SER SOCIO DEL CLUB -Año 2012-

1. Ingresar la cuota anual única en la cuenta del club:

- **Veteranos** y **sénior** (si este año cumples 19 años o más): **200 €**
- **Resto de categorías** (si este año cumples 18 años o menos): **175 €**
- **Desde el 3º socio de la misma unidad familiar** (en primer grado): **el 50%**

Estas cuotas incluyen el seguro deportivo y se ingresarán en Caja Madrid, indicando el nombre y pidiendo resguardo (con nombre y apellidos), para entregar a un directivo del club.

Nº de cuenta: 2038.5501.98.6000.541433.

3. Cumplimentar el impreso de licencia federativa y entregarlo a un directivo del club junto con una foto de carné.

4. El proceso de pago de cuotas y cumplimentación de las licencias necesarias se debe realizar antes de incorporarse a los entrenamientos o actividades del club.

5. *En la web no se publicará la dirección, ni el teléfono de los socios. Los únicos datos personales que podrán aparecer serán la foto y el nombre y apellidos, y siempre que el interesado no se manifieste en contra por cualquier medio.*

Requisitos necesarios para todos los socios:

- Saber nadar con autonomía y haber realizado un curso de iniciación al piragüismo.
- *Recibir previamente las instrucciones de utilización de material por parte del técnico responsable.*
- Tener DNI propio, salvo los menores de 14 años que pueden hacer constar el de su madre/padre o tutor/a legal, si entregan, a la vez, una fotocopia compulsada del Libro de Familia.
- *Además, el padre/madre/tutor de los palistas menores de 18 años debe firmar los impresos de solicitud de licencias y la autorización correspondiente según el modelo del club.*
- *Colaborar en el mantenimiento del orden, la seguridad y la limpieza de las instalaciones, y en la reparación y puesta a punto del material.*
- Cumplir las normas de seguridad, medioambientales, de navegación, los estatutos y las normas del club, y seguir las instrucciones de los técnicos y directivos del club, tanto en lo relativo a la utilización y mantenimiento de las instalaciones y del material, como en el seguimiento de las técnicas deportivas y el cumplimiento de las normas en los entrenamientos y actividades.
-

En Talavera de la Reina, a 31 de diciembre de 2012
La Junta Directiva